

Curso 2021/22

# Proyecto Educativo

## C.P.R. ADERSA II

Este documento fue aprobado en Consejo Escolar el día el 8 de noviembre de 2021.



## Índice

### Contenido

<b>1</b>	<b>Objetivos</b> .....	4
<b>2</b>	<b>Líneas generales de Actuación Pedagógica</b> .....	5
<b>3</b>	<b>Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (EN ACTUALIZACIÓN)</b> .....	27
<b>4.</b>	<b>Criterios pedagógicos para determinación de los horarios de dedicación de los responsables de órganos de coordinación.</b> .....	28
<b>5</b>	<b>Procedimientos y criterios de evaluación</b> .....	30
	<b>5.1 Criterios de promoción</b> .....	30
	<b>5.2 Criterios de evaluación y calificación</b> .....	32
<b>6</b>	<b>Plan de Atención a la Diversidad</b> .....	34
	<b>Documento en PDF del Plan de Atención a la Diversidad</b> .....	34
<b>7</b>	<b>Plan de apoyo y refuerzo (pdf)</b> .....	34
	<b>Documento en PDF del Plan de apoyo y refuerzo</b> .....	34
<b>8</b>	<b>Plan de orientación y acción tutorial (PDF)</b> .....	34
	<b>Documento en PDF del Plan de orientación y acción tutorial</b> .....	34
<b>9</b>	<b>Procedimientos para suscribir compromisos educativos</b> .....	34
	<b>9.1. Aspectos que debe tratar el compromiso educativo.</b> .....	34
	9.1.1. De la competencia familiar: .....	34
	9.1.2. De la competencia del centro: .....	34
	<b>9.2 Criterios para la firma de un compromiso educativo.</b> .....	35
	9.2.1. Compromiso educativo a petición del centro. ....	35
	9.2.2. Compromiso educativo a petición de las familias o tutores legales. ....	35
	<b>9.3 Procedimiento para suscribir un compromiso de convivencia.</b> .....	35
	<b>9.3 Compromisos de convivencia</b> .....	36
	9.3.1 Perfil del alumnado al que va dirigido el compromiso de convivencia.....	36
	9.3.2 Contenidos de los compromisos de convivencia .....	37
<b>10</b>	<b>Plan de convivencia</b> .....	38
	<b>Documento en PDF del Plan de Convivencia</b> .....	38
<b>11</b>	<b>Plan de formación</b> .....	38
	<b>11.1. Objetivos:</b> .....	38
	<b>11.2. Modalidades de formación</b> .....	38

<b>11.3 Plan de formación del presente curso.</b> .....	39
Documento en PDF del Plan de formación .....	39
<b>12 Plan de actuación digital</b> .....	39
Documento en PDF del Plan de Actuación Digital .....	39
<b>13 Proceso de la evaluación inicial</b> .....	40
<b>13.1 Para qué sirve</b> .....	40
<b>13.2 Proceso de evaluación CPR ADERSA II</b> .....	40
<b>13.3. MODELO DE ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL E INICIAL</b> .....	43
Acta de Evaluación Inicial de Infantil.....	43
Acta de Evaluación Inicial de Primaria y ESO .....	43
Acta de Evaluación Final de Infantil .....	43
Acta de Evaluación Final de Primaria y ESO .....	43
<b>14 Proceso de elaboración de la memoria de autoevaluación</b> .....	43
<b>14.1 Introducción</b> .....	43
<b>14.2. Sentido de la autoevaluación</b> .....	43
<b>14.3. La memoria de autoevaluación</b> .....	44
14.3.1 El contenido de la Memoria de Autoevaluación .....	45
14.3.2 Equipo de evaluación .....	46
14.3.3 Cronograma de actuación para el proceso y memoria de autoevaluación. ....	46
<b>15 Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar</b> .....	47
<b>15.1. Criterios y distribución del horario lectivo por áreas y ciclos.</b> .....	47
<b>15.2. Criterios para el profesorado.</b> .....	47
<b>15.3. Criterios generales para todo el alumnado.</b> .....	48
<b>15.4. Criterios específicos para el alumnado de Educación Infantil.</b> .....	48
<b>15.5. Criterios específicos para el alumnado de Educación Primaria.</b> .....	49
<b>15.6. Criterios específicos para el alumnado de ESO</b> .....	49
<b>16 Procedimiento de evaluación interna (EN ELABORACIÓN)</b> .....	49
<b>17 Criterios para establecer agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías</b> ... 49	
<b>17.1 Agrupamiento del alumnado</b> .....	49
<b>17.2 Criterios de asignación de tutorías.</b> .....	50
<b>18 Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas</b> .....	51
<b>18.1. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas de cada una de las Áreas de la Educación Primaria, Educación Especial y ESO</b> .....	51

<b>18.2. Pautas metodológicas en la etapa de Primaria y ESO.....</b>	<b>51</b>
<b>19 Planes y programas educativos.....</b>	<b>55</b>
<b>20 Protocolo COVID.....</b>	<b>55</b>
<b>Documento adjunto en PDF del Protocolo COVID. ....</b>	<b>55</b>
<b>21 Plan de mejora.....</b>	<b>55</b>
<b>Documento en PDF del Pan de mejora. ....</b>	<b>55</b>

## 1 Objetivos

Los objetivos que se priorizan en nuestro proyecto educativo son los siguientes:

1. Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.
2. Desarrollar una metodología de enseñanza que se ajuste a la realidad de nuestro centro, potenciando la realización de tareas comunes o proyectos.
3. Fomentar la participación y colaboración de las familias en las actividades del centro.
4. Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo entre todos los componentes del equipo docente.
5. Potenciar el uso de herramientas digitales en el aula.
6. Potenciar todas las iniciativas que favorezcan la mejora de la convivencia del centro.
7. Fomentar intercambios de experiencias educativas y/o culturales.
8. Favorecer todas aquellas actividades, medidas o propuestas de mejora que permitan la consolidación de una educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
9. Evaluar y revisar los documentos del centro.
10. Colaborar, planificar y fomentar la formación permanente del profesorado teniendo en cuenta sus demandas y necesidades y las del centro.
11. Utilizar estrategias metodológicas para fomentar el uso de la expresión y comprensión oral y escrita y el fomento de la lectura.
12. Establecer compromisos educativos con las familias donde se establezcan mecanismos de coordinación con las mismas.
13. Continuar redactando y utilizando un Plan anual de actuación que recoja las acciones temporalizadas a llevar a cabo en un curso.
14. Utilizar estrategias metodológicas para fomentar el uso de las matemáticas en situaciones de la vida cotidiana.
15. Desarrollar un modelo de dirección participativo en el que destaque el principio de trabajo en equipo dirigido a todos los sectores de la comunidad escolar.

## 2 Líneas generales de Actuación Pedagógica

PROPUESTAS DE MEJORA		RELACIÓN		
Nº	PROPUESTAS	FACTOR	SUBFACTOR	OBJETIVO
1	Definir con claridad los criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios en uno de los apartados del Proyecto Educativo del centro.	1	1.1	9
2	Incluir en el ROF el control presencial del profesorado mediante registro de fichaje de séneca con llavero rfid.	1	1.2	9
3	Mejorar la coordinación entre el profesorado de la misma etapa para el desarrollo y planificación de la enseñanza.	1	1.3	4
4	Desarrollo de actividades complementarias y efemérides de forma planificada e integradas en el currículo	1	1.3	1
5	Realizar una formación en centro sobre el diseño de UDIS multinivel que den respuesta a las particularidades de nuestro centro.	2	2.1	2
6	Revisar y reestructurar la secuenciación de CONTENIDOS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en las diferentes áreas acorde al cambio de normativa y partiendo de la concreción realizada en las programaciones del curso anterior.	2	2.1	1
7	Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a través de la participación en el programa COMUNICA.	2	2.2	1
8	Desarrollar la competencia matemática en el aula mediante la resolución de problemas matemáticos relacionados con la vida cotidiana y mediante el uso de material manipulativo de aula.	2	2.2	1
9	Desarrollar metodologías activas encaminadas a la mejora de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en el aula.	2	2.2	5
10	Diseñar un proceso de evaluación inicial del alumnado coordinado entre todo el profesorado.	3	3.2	4
11	Continuar con la evaluación criterial ajustándonos a la LOMLOE y mediante el uso del cuaderno séneca	3	3.2	1
12	Revisar y/o modificar los criterios de evaluación y promoción.	3	3.2	9
13	Revisar y modificar el PAD.	4	4.1	9
14	Coordinar desde el equipo de orientación las diferentes adaptaciones a realizar para atender a la diversidad del alumnado.	4	4.2	1
15	Modificar el POAT.	4	4.3	6 y 8
16	Crear la figura de coordinador/a de localidad y para la mejora de la coordinación entre el profesorado de distinta localidad.	5	5.1	4
17	Revisar y actualizar el ROF.	5	5.2	9
18	Revisar y modificar el Proyecto de Gestión.	5	5.2	9
19	Desarrollar el programa de intervención de disciplina positiva incluido en nuestro plan de convivencia.	6	6.2	6 y 8

20	Incluir en los programas de EEP e Igualdad actuaciones concretas de educación en valores.	6	6.2	6 y 8
21	Participar en el programa Erasmus del consorcio	7		7
22	Aumentar la participación de las familias en la vida del centro, mejorando los espacios físicos, entre otros.	7		3
23	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías a través de la robótica, programación e impresión en 3D.	7		5
24	Despertar en el alumnado el interés y la curiosidad por la robótica y la programación como herramienta de futuro.	7		5

<b>FACTOR CLAVE: 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.</b>				
<b>SUBFACTOR: 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.</b>				
OBJETIVO: Revisar y actualizar los documentos del centro.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Incluir en el ROF el control presencial del profesorado mediante registro de fichaje de séneca con llavero rfid.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El profesorado registra sus entradas y salidas diariamente	Profesorado	Primer trimestre	Registro de fichajes.	
Las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente.	Profesorado	Todo el curso	Registro de incidencias en fichajes. Registro de retrasos en el cuaderno del tutor/a.	
Se presenta un análisis de las ausencias del profesorado trimestralmente.	Jefa de estudios.	Todo el curso	Acta de claustro con el análisis de ausencias y sustituciones.	
Se presenta un bajo porcentaje de ausencias y se cuenta con procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en su aprendizaje	Equipo directivo	Todo el curso	Acta de claustro con el análisis de ausencias y sustituciones.	
El centro cumple el horario laboral y escolar	CLAUSTRO	Todo el curso		
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE: 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.</b>				
<b>SUBFACTOR: 1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</b>				
OBJETIVO: Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo entre todos los componentes del equipo docente.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Mejorar la coordinación entre el profesorado de la misma etapa para el desarrollo y planificación de la enseñanza.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Existen reuniones de ciclo semanalmente de, al menos, una hora de duración.	Profesorado	Todo el curso	Actas de ciclo	
VALORACIONES DE LOGROS				

**FACTOR CLAVE: 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**SUBFACTOR: 1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.**

**OBJETIVO:** Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.

**PROPUESTA DE MEJORA: Desarrollo de actividades complementarias y efemérides de forma planificada e integradas en el currículo.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Las actividades se planifican anticipadamente.	Equipo directivo Comisiones	Todo el curso	Actividades desarrolladas y difusión de las mismas.	
Las actividades son coordinadas por todo el claustro.	Equipo directivo Comisiones	Todo el curso	Actividades desarrolladas y difusión de las mismas.	
Las actividades están integradas en los proyectos del centro y en el currículo.	Equipo directivo Comisiones	Todo el curso	Actividades desarrolladas y difusión de las mismas.	

**VALORACIONES DE LOGROS**

<b>FACTOR CLAVE: 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.</b>				
<b>SUBFACTOR: 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.</b>				
OBJETIVO Desarrollar una metodología de enseñanza que se ajuste a la realidad de nuestro centro, potenciando la realización de tareas comunes o proyectos.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Realizar una formación en centro sobre el diseño de UDIS multinivel que den respuesta a las particularidades de nuestro centro.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro solicita una formación en centro	EQUIPO DIRECTIVO	1º trimestre	Solicitud en séneca.	
El centro desarrolla dicha formación en centro.	EQUIPO DOCENTE	2º y 3º trimestre	Proyecto de formación en séneca.	
Al menos el 90% del profesorado participa en dicha formación.	EQUIPO DOCENTE	2º y 3º trimestre	Registro de participación en la plataforma colabora. Registro de asistencia en la formación.	
El profesorado diseña y aplica, al menos, una UDI multinivel en cada etapa.	EQUIPO DOCENTE	3º trimestre	Diseño de la unidad y posterior análisis.	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE: 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.</b>				
<b>SUBFACTOR: 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.</b>				
OBJETIVO: Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Revisar y reestructurar la secuenciación de CONTENIDOS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en las diferentes áreas acorde al cambio de normativa y partiendo de la concreción realizada en las programaciones del curso anterior.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro establece una secuenciación de contenidos por áreas.	Equipo docente	1º trimestre	Programaciones docentes	
El centro concreta los criterios de evaluación por área.	Equipo docente.	1º trimestre	Programaciones docentes	.
Son conocidos por la comunidad educativa, se revisan regular y suficientemente y se adoptan medidas de mejora si es necesario.	Equipo docente	1º trimestre	Programaciones docentes y actas de ETCP.	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

**FACTOR CLAVE: 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**SUBFACTOR: 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:**

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**OBJETIVO:** Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.

**PROPUESTA DE MEJORA: Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado a través de la participación en el programa COMUNICA.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Las programaciones docentes contemplan actividades comunes enfocadas a la mejora de la lectura, escritura y lengua oral.	Equipos docentes	Todo el curso	Programaciones docentes.	
El plan de lectura y biblioteca recoge las actuaciones y actividades a seguir para el desarrollo de la competencia lingüística.	Coordinador de Lectura y Biblioteca.	Todo el curso	Plan de lectura y biblioteca.	
El centro solicita la participación en el programa COMUNICA	Dirección	SEPTIEMBRE	Solicitud séneca	
El centro diseña un plan de actuación en sus cuatro líneas de intervención: oralidad, lectura y escritura funcional, lectura y escritura creativa y alfabetización audiovisual.	Coordinador/a COMUNICA.	NOVIEMBRE	Proyecto COMUNICA séneca.	

**VALORACIONES DE LOGROS**

**FACTOR CLAVE: 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**SUBFACTOR: 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:**

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**OBJETIVO** Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.

**PROPUESTA DE MEJORA: Desarrollar la competencia matemática en el aula mediante la resolución de problemas matemáticos relacionados con la vida cotidiana y mediante el uso de material manipulativo de aula.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Las programaciones docentes contemplan la resolución de problemas matemáticos, al menos una hora semanal.	Equipo docente	Todo el curso	Programación semanal de aula.	
El centro dispone de un inventario de material manipulativo para el desarrollo de la competencia matemática.	Equipo directivo	Todo el curso	Inventario del material.	

**VALORACIONES DE LOGRO**

**FACTOR CLAVE: 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**SUBFACTOR: 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:**

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**OBJETIVO** Potenciar el uso de herramientas digitales en el aula.

**PROPUESTA DE MEJORA: Desarrollar metodologías activas encaminadas a la mejora de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en el aula.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro desarrolla un plan de TDE	Coordinador TDE	NOVIEMBRE	Séneca	
Al menos el 90% del profesorado participa	Profesorado			
El plan de TDE contempla, al menos una sesión trimestral de formación entre iguales.	Coordinador TDE		Actas de ciclo	

**VALORACIONES DE LOGROS**

<b>FACTOR CLAVE 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</b>				
<b>SUBFACTOR: 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externa.</b>				
OBJETIVO: Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo entre todos los componentes del equipo docente.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Diseñar un proceso de evaluación inicial del alumnado coordinado entre todo el profesorado.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro contempla una prueba de evaluación inicial por niveles competenciales.	Equipo docente	A lo largo del curso.	ACTAS	
El ETCP analiza las propuestas de prueba de evaluación inicial.	ETCP	3º trimestre	ACTAS	
El centro aplica esas pruebas a comienzos de curso.	EQUIPO DIRECTIVO	SEPTIEMBRE	RESULTADOS DE LAS PRUEBAS	
El centro dispone de una plantilla de registro(A, C, EP) de dicha evaluación.	JEFATURA DE ESTUDIOS	JUNIO	HOJA REGISTRO	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

**FACTOR CLAVE: 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**SUBFACTOR: 3. 2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.**

**OBJETIVO: Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.**

**PROPUESTA DE MEJORA: Continuar con la evaluación criterial ajustándonos a la LOMLOE y mediante el uso del cuaderno Séneca.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Todo el profesorado evalúa en el módulo Séneca curriculum por competencias.	EQUIPO DOCENTE	Todo el curso	SÉNECA	
El centro desarrolla, al menos, un encuentro pedagógico entre iguales para el uso del cuaderno de Séneca.	EQUIPO DIRECTIVO	2º trimestre	ACTAS DE CICLO	
Al menos el 50% del profesorado usa el cuaderno de Séneca.	EQUIPO DOCENTE	Todo el curso	SÉNECA	

**VALORACIONES DE LOGROS**

**FACTOR CLAVE: 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**SUBFACTOR: 3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.**

**OBJETIVO: Revisar y actualizar los documentos del centro.**

**PROPUESTA DE MEJORA: Revisar y/o modificar los criterios de evaluación y promoción.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El PE define los criterios de evaluación y promoción.	ETCP	1º TRIMESTR	PE	
Se aplican esos criterios de evaluación y promoción.	EQUIPO DOCENTE	TODO EL CURSO	Programaciones docentes	
Son conocidos por la comunidad educativa.	EQUIPO DOCENTE	1º TRIMESTRE	Actas de tutoría	
Tales criterios valoran el progreso en áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado	ETCP	1º TRIMESTRE	PE	

**VALORACIONES DE LOGROS**

**FACTOR CLAVE 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**SUBFACTOR: 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**

**OBJETIVO: Revisar y actualizar los documentos de centro.**

**PROPUESTA DE MEJORA: Revisar y modificar el Plan de Atención a la Diversidad.**

Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Se realiza una propuesta en ETCP del PAD	ETCP	NOVIEMBRE	ACTA DE ETCP	
El centro tiene establecida la forma de atención a la diversidad en su PE.	EQUIPO DIRECTIVO	TODO EL CURSO	PE	
El centro cuenta con unas actividades de refuerzo y recuperación.	PT	TODO EL CURSO	PAD	
Se dispone de medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto, revisables y coordinadas	PT	TODO EL CURSO	PAD	
Se da una información precisa a las familias sobre la evolución del alumnado	EQUIPO DOCENTE	TODO EL CURSO	REGSITROS DE TUTORÍAS	
El centro dispone de un registro de apoyo dentro del aula.	PROFESORADO	TODO EL CURSO	REGISTRO DE APOYOS	

**VALORACIONES DE LOGROS**

<b>FACTOR CLAVE: 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</b>				
<b>SUBFACTOR: 4.2. Programación adaptada.</b>				
OBJETIVO: Priorizar todas las medidas necesarias en las programaciones docentes y en el aula que favorezcan la mejora de los resultados del alumnado.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Coordinar desde el equipo de orientación las diferentes adaptaciones a realizar para atender a la diversidad del alumnado.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El equipo de orientación expone al claustro su plan de actuación y novedades en la normativa	Equipo de orientación	Septiembre	Acta de claustro	
El profesorado contempla en sus programaciones los cambios normativos en cuanto a programas de refuerzo y medidas de atención a la diversidad.	EQUIPO DOCENTE	1º TRIMESTRE	SÉNECA	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE: 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</b>				
<b>SUBFACTOR: 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno</b>				
OBJETIVO: Potenciar todas las iniciativas que favorezcan la mejora de la convivencia del centro				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Modificar el POAT</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Se realiza una propuesta a ETCP	ETCP	1º trimestre	ACTAS ETCP	
El centro contempla en su PE un POAT actualizado y acorde a la normativa vigente.	ETCP	1º trimestre	PE	
La totalidad de los equipos docentes colaboran en la tutorización, cumpliéndose el plan de orientación y acción tutorial.	EQUIPO DOCENTE	Todo el curso	ACTAS	
El POAT incluye un programa de tránsito entre etapas.	EQUIPO DIRECTIVO	1º trimestre	POAT	
El POAT es conocido por la comunidad educativa.	EQUIPO DIRECTIVO	1º trimestre	DISFUSIÓN EN WEB	
Se cuenta con la colaboración de las familias, adoptando compromisos educativos si fuera necesario	EQUIPO DOCENTE	Todo el curso	REGISTRO DE COMPROMISOS	
El centro establece un mínimo de reuniones trimestrales con las familias.	ETCP	1º trimestre	ACUERDOS EN ETCP	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE: 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</b>				
<b>SUBFACTOR: 5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.</b>				
<b>OBJETIVO: Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo entre todos los componentes del equipo docente.</b>				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Crear la figura de coordinador/a de localidad para la mejora de la coordinación entre el profesorado de distinta localidad.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
Existe un coordinador/a de localidad.	Equipo directivo	Septiembre	Acta de ciclo	
El centro define las funciones del coordinador/a de localidad.	Equipo directivo	noviembre	Acta de ciclo	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE: 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</b>				
<b>SUBFACTOR: 5.2 Los documentos de planificación.</b>				
<b>OBJETIVO: Revisar y actualizar los documentos del centro.</b>				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Revisar y actualizar el ROF.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro dispone de un ROF actualizado.	EQUIPO DIRECTIVO	NOVIEMBRE	ROF	
El ROF incluye el protocolo covid 19.	EQUIPO DIRECTIVO	NOVIEMBRE	ROF	
El ROF incluye la figura y funciones del coordinador TDE.	EQUIPO DIRECTIVO	NOVIEMBRE	ROF	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>PROPUESTA DE MEJORA: Revisar y modificar el Proyecto de Gestión.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro dispone de un proyecto de gestión actualizado.	EQUIPO DIRECTIVO	NOVIEMBRE	PROYECTO DE GESTIÓN.	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.</b>				
<b>SUBFACTOR: 6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.</b>				
OBJETIVO: Potenciar todas las iniciativas que favorezcan la mejora de la convivencia del centro.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Desarrollar el programa de intervención de disciplina positiva incluido en nuestro plan de convivencia.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El equipo docente acuerda el plan de intervención de disciplina positiva.	Equipo docente	1º trimestre	Registro de intervención	
El centro establece, al menos, una sesión de formación entre iguales sobre disciplina positiva.	Jefatura de estudios	2º trimestre	Acta de sesión	
Se llevan a cabo prácticas educativas inclusivas y resolución pacífica de conflictos.	Equipo docente	Todo el curso	Registro de intervención	
El procedimiento sancionador está regulado.		1º trimestre	Plan de convivencia	
Se cuenta con la participación de la comunidad educativa, de administraciones y recursos del entorno, así como con la implicación de las familias para reducir conflictos.	Claustro	Todo el curso	Registro de intervención	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE: 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.</b>				
<b>SUBFACTOR: 6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.</b>				
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Potenciar todas las iniciativas que favorezcan la mejora de la convivencia del centro.</p> <p>Favorecer todas aquellas actividades, medidas o propuestas de mejora que permitan la consolidación de una educación para la igualdad entre hombres y mujeres.</p>				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Incluir en los programas de EEP e Igualdad actuaciones concretas de educación en valores.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro aborda en su programa de EEP actividades enfocadas a la convivencia en valores bajo el título “LLÉNATE DE VALORES”.	COORDINADOR/A	TODO EL CURSO	PROGRAMA EEP	
El plan de convivencia del centro contempla las actuaciones a llevar a cabo en el programa EEP Y PLAN DE IGUALDAD.	EQUIPO DIRECTIVO	TODO EL CURSO	PLAN DE CONVIVENCIA	
El centro difunde sus actividades y las da a conocer a la comunidad educativa.	Equipo directivo	Todo el curso	Web, pasen, redes sociales	
En centro fomenta la participación de las familias en dichas actividades.	Equipos docentes	Todo el curso	Web, pasen, redes sociales.	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.</b>				
OBJETIVO: Fomentar intercambios de experiencias educativas y culturales.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Participar en el programa Erasmus del consorcio.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro participa en el programa Erasmus	Equipo directivo	Todo el curso	Documentación del consorcio	
El profesorado seleccionado participa en las movilidades a otros países.	Candidato a la movilidad	Trimestral	Acta de seleccionado	
Al menos el 60% del profesorado participa en las jornadas erasmus sobre las experiencias vividas.	Profesorado	Trimestral	Registro de asistencia.	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.</b>				
OBJETIVO Fomentar la participación y colaboración de las familias en las actividades del centro.				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Aumentar la participación de las familias en la vida del centro, mejorando los espacios físicos, entre otros.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificació
Las familias participan en la ambientación de los espacios físicos del colegio.	Comunidad educativa	Todo el curso	Espacios físicos visibles.	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

<b>FACTOR CLAVE 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.</b>				
<b>OBJETIVO: Potenciar el uso de herramientas digitales en el aula.</b>				
<b>PROPUESTA DE MEJORA: Despertar en el alumnado el interés y la curiosidad por la robótica y la programación como herramienta de futuro.</b>				
Indicadores	Responsables	Temporalización	Evidencias	Calificación
El centro solicita la participación en el programa STEAM de robótica	Equipo directivo	Octubre	Solicitud séneca.	
El menos el 60% del profesorado participa en el programa.	Profesorado	Todo el curso	Registro de participantes séneca.	
El centro diseña un plan de actuación dentro del programa STEAM	Coordinador	Todo el curso	Programa STEAM	
<b>VALORACIONES DE LOGROS</b>				

### **3 Coordinación y concreción de los contenidos curriculares (EN ACTUALIZACIÓN)**

#### **Introducción**

La Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía, expone en su artículo 5. sobre la autonomía de los centros para la concreción del currículo, lo siguiente:

1. Los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo y concreción del currículo de la educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural.
2. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo mediante la concreción de los distintos elementos que configuran el currículo educativo. deberán incluirse las distintas medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V del decreto 97/2015, de 3 de marzo y las disposiciones que lo desarrollen. en cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
3. Para la elaboración de las programaciones didácticas, se atenderá a la concreción curricular del proyecto educativo del centro. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso. 4. El profesorado del centro docente desarrollará su actividad de acuerdo con las programaciones didácticas elaboradas.

#### 4. Criterios pedagógicos para determinación de los horarios de dedicación de los responsables de órganos de coordinación.

Según consta en el Artículo 78 del decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- a. Equipos docentes.
- b. Equipos de ciclo.
- c. Equipo de orientación.
- d. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- e. Tutorías. Para la determinación del horario semanal de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente se tendrá en cuenta lo establecido en la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Teniendo en cuenta que el centro cuenta con 12 unidades autorizadas, se aplicarán las siguientes horas de dedicación:

- Coordinador /a de Educación Infantil y Primaria: 1 hora.
- Coordinador/a de Primer Ciclo de Educación Secundaria: 1 hora
- Coordinador/a del Equipo de Orientación: 1 hora

#### **RÉGIMEN DE REUNIONES**

1. Los Equipos de Ciclo tendrán una reunión quincenal. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el/la Coordinador/a. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del centro.
2. El profesorado de cada Equipo docente deberá reunirse con una periodicidad mínima mensual, con el fin de coordinar tanto la programación didáctica como las restantes cuestiones específicas de su competencia. Estas reuniones serán convocadas y presididas por un tutor/a
3. El Equipo de orientación se reunirá con una periodicidad mensual, previa convocatoria del Coordinador/a.
4. El Equipo técnico de coordinación pedagógica se reunirá el primer miércoles de cada mes. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente, que deberá ser leída y, si procede, aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción. Con posterioridad, el acta aprobada y firmada por todos los asistentes a las sesiones deberá incorporarse a los libros de actas correspondientes.

Del horario dedicado a la acción tutorial, se establece una hora de atención a padres y madres que será los lunes de 19 a 20 horas. Además, se tomarán las medidas oportunas para atender a los/las padres/madres que no puedan acudir al centro durante ese horario.

Por otra parte, en la orden de 3 de septiembre de 2010, se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la consejería competente en materia de educación.

Teniendo en cuenta esta orden, se establece el siguiente horario:

- Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del TDE: 2 horas.
- Horario lectivo semanal para la coordinación de la Biblioteca: 2 horas.

Además, podrá establecerse, de acuerdo con las disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida anteriormente.

## 5 Procedimientos y criterios de evaluación

### 5.1 Criterios de promoción

En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. Aquel alumno o alumna que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente. Consideramos importante unificar criterios a la hora de tomar decisiones en el momento de la evaluación ordinaria. En este sentido acordamos para educación primaria lo siguiente:

- a. Los alumnos y alumnas promocionarán si han obtenido calificación positiva en todas las materias o habiendo suspendido máximo dos materias que no sean lengua y literatura y matemáticas
- b. Los alumnos y alumnas que suspendan tres materias podrán promocionar si se estima por el equipo docente que puede afrontar el siguiente curso con garantías de éxito y si ninguna de estas materias es lengua y literatura y matemáticas.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado. El hecho de aprobar una evaluación no implica aprobar la anterior en caso de que ésta estuviera pendiente.

A final de trimestre o curso se podrá realizar una prueba final a los alumnos/as que se considere necesario y el hecho de aprobar esta prueba puede significar aprobar la asignatura ese trimestre o globalmente según sea el caso siempre y cuando se considere que el alumno/a ha trabajado y se ha esforzado a lo largo del curso.

Como última oportunidad, los alumnos y alumnas de 1º y 2º de eso, tendrán un examen de recuperación en septiembre.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o

quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Los centros docentes establecerán, en sus proyectos educativos, la forma en que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción. En el CPR ADERSA II, se establecerá a principios del mes de junio, una tutoría individualizada con la familia del alumno/a que se vaya a proponer para no promocionar, en la cual se expondrán los motivos que llevarán a tomar esta decisión en la sesión de evaluación ordinaria. De esta reunión el tutor o tutora levantará acta con la aportación de los padres, que se archivará en el registro oficial del centro.

Además de lo anterior, para nuestro alumnado de 1º y 2º de ESO, según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a. Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
- b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
- c. Que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador que se entregará a los padres y madres a la finalización de cada curso escolar. Este consejo orientador incluirá una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador referido anteriormente.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

## 5.2 Criterios de evaluación y calificación

### **Etapas de primer ciclo de ESO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

De acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

Siguiendo el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

### **Etapas de infantil y primaria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 428/2008, de 29 de julio y el artículo 2.1 de la Orden de 29 de diciembre de 2008 por la que se establece la ordenación de la

evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 2.3 de la Orden de 29 de diciembre de 2008, «los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos».

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 29 de diciembre de 2008, «dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia».

Según el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Además de lo establecido en el apartado 1 de este artículo, la evaluación en Andalucía tendrá un carácter criterial y formativo.

La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos aprobados en este documento y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal.

Para cada una de las etapas, los diferentes criterios e indicadores de evaluación se encuentran ponderados, con la asignación de los correspondientes instrumentos de evaluación a utilizar por el profesorado, ponderación realizada por los equipos de ciclo, conformando el PERFIL DE ÁREA de cada una de las asignaturas impartidas en cada curso.

Este Perfil de Área es el documento base a utilizar por el profesorado para realizar el proceso de seguimiento y calificación del alumnado.

Para este proceso de seguimiento, evaluación y calificación del alumnado el profesorado utilizará la herramienta de Séneca CURRÍCULUM POR COMPETENCIAS.

Como procedimientos de evaluación utilizamos principalmente: la observación directa, desempeño motriz, trabajo individual o grupal, trabajo de investigación, prueba oral y prueba escrita.

Entre los instrumentos para evaluar se prioriza: rúbricas de las unidades, del cuaderno, de cada uno de los procedimientos propuestos, cuaderno de anotaciones, listas de control...

## 6 Plan de Atención a la Diversidad

[Documento en PDF del Plan de Atención a la Diversidad](#)

## 7 Plan de apoyo y refuerzo (pdf)

[Documento en PDF del Plan de apoyo y refuerzo](#)

## 8 Plan de orientación y acción tutorial (PDF)

[Documento en PDF del Plan de orientación y acción tutorial](#)

## 9 Procedimientos para suscribir compromisos educativos

Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

### 9.1. Aspectos que debe tratar el compromiso educativo.

#### 9.1.1. De la competencia familiar:

- Delimitar un tiempo de estudio diario.
- Revisar y firmar a diario la agenda de seguimiento de su hijo, hija o tutelado.
- Velar por la salud e higiene de sus hijos, hijas o tutelados.
- Elaborar un plan de rutinas diarias que incluyen un tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer.
- Tener un lugar tranquilo para estudiar y leer.
- Controlar el tiempo diario dedicado a ver la televisión, jugar con las videoconsolas y el uso del ordenador como instrumento de ocio.
- Controlar y hacer un análisis de los programas de televisión que se ven en casa y del uso de internet.
- Mostrar interés por los progresos de sus hijos, hijas o tutelados en la escuela.

#### 9.1.2. De la competencia del centro:

- Hacer un seguimiento puntual del alumno o alumna.
- Revisar a diario la agenda de seguimiento.
- Mantener un contacto intenso con las familias
- Evaluar los progresos del alumno o alumna.

- Ponerse en contacto lo antes posible con las familias ante cualquier incidencia que afecte al alumno o alumna objeto del compromiso.

## 9.2 Criterios para la firma de un compromiso educativo.

### 9.2.1. Compromiso educativo a petición del centro.

- El tutor o tutora propondrá la propuesta de compromiso educativo al resto del equipo docente. Una vez aprobada, el Coordinador de Ciclo debe dejar constancia del acuerdo en acta.
- El Coordinador de Ciclo informará al ETCP del centro de la petición de compromiso, así como los motivos por los que se ha propuesto.
- El tutor dará cita a la familia o tutores legales para debatir los términos del compromiso. En aquellos compromisos que afecten al alumnado de tercer ciclo de primaria y primer ciclo de ESO el alumno o alumna participará en dicha reunión. El tutor o tutora dejará constancia de la entrevista en el cuadernillo de atención a padres y madres de su tutoría. Excepcionalmente, el ETCP del centro podrá proponer compromisos educativos que el tutor o tutora de ese alumno o alumna deberá suscribir con la familia como si fuese de propia iniciativa.
- Dicho compromiso se revisará mensualmente o antes si fuese necesario. El compromiso cesará una vez se hayan superado las dificultades que lo ocasionaron.

### 9.2.2. Compromiso educativo a petición de las familias o tutores legales.

- La familia o el tutor legal propondrá a la tutoría la elaboración del compromiso.
- El tutor estudiará con el equipo docente la propuesta. De este hecho, el Coordinador de Ciclo deberá dejar constancia en acta; así como informar al ETCP del centro.
- El tutor dará cita a la familia o tutores legales para debatir los términos del compromiso. En aquellos compromisos que afecten al alumnado de tercer ciclo de primaria y primer ciclo de ESO el alumno o alumna participará en dicha reunión. El tutor o tutora dejará constancia de la entrevista en el cuadernillo de atención a padres y madres de su tutoría.
- Dicho compromiso se revisará mensualmente o antes si fuese necesario.
- El compromiso cesará una vez se hayan superado las dificultades que lo ocasionaron. Los compromisos educativos podrán suscribirse en cualquier momento del curso escolar y su duración será variable dependiendo de cada caso.

## 9.3 Procedimiento para suscribir un compromiso de convivencia.

La familia, el equipo educativo o el tutor o tutora podrán solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para el hijo, hija, tutelado o alumnado que haya incumplido las normas de convivencia en algún momento. Sin embargo, antes de firmar un Compromiso de este tipo se hace necesaria un estudio de la situación de partida. Debemos hacer, por tanto, una reflexión para evaluar si el Compromiso de Convivencia es, en cada caso, la mejor alternativa o existen otras más eficaces. Como norma general no debemos suscribir un proceso:

- Cuando se trate de alumnado que ha cometido una falta leve y de manera puntual.

- Cuando se hayan aplicado otras medidas preventivas sin resultado. Alumnado que no modifica su actitud, no manifiesta intención de cambiar y reincide en sus comportamientos negativos.
- Cuando se sabe que no habrá colaboración por parte de las familias.

Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta del alumnado implicado. A partir de que se haya visto la necesidad de suscribir un Compromiso de Convivencia, el protocolo a seguir será el siguiente:

- El tutor o tutora informará al director o directora de las propuestas que se van a pactar en dicho compromiso para que éste lo autorice.
- El tutor o tutora dará cita a la familia para pactar y firmar el compromiso.
- Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora.
- Cada maestro o maestra valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante sus horas de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.
- En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia o tutores legales, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.
- De las reuniones periódicas con la familia o tutores legales quedará constancia escrita en el cuadernillo de atención a padres y madres de la tutoría.
- El Compromiso podrá darse por finalizado en los siguientes casos:
  - a) Cuando se hayan superado las dificultades que lo ocasionaron.
  - b) Por incumplimiento por parte de las familias o tutores legales.
  - c) Por la ineficacia del mismo.

### 9.3 Compromisos de convivencia

#### 9.3.1 Perfil del alumnado al que va dirigido el compromiso de convivencia

En nuestro centro el perfil de este alumnado puede definirse por cualquiera de los siguientes apartados:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriva en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

### 9.3.2 Contenidos de los compromisos de convivencia

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

#### **9.3.2.1. Compromisos que adquiere la familia**

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesor.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Colaboración para mejorar la percepción, por parte del alumnado, del centro y de su profesorado.
- Informar de todas las circunstancias familiares, emocionales y física del alumno o alumna que, de alguna manera, directa o indirectamente, puedan afectar a su desarrollo integral.

#### **9.3.2.1. Compromisos que adquiere el centro**

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (mediación, refuerzo positivo, reprobación...).
- Entrevistas periódicas del tutor o tutora con la familia. En dichas entrevistas el tutor, si lo considera necesario, tiene la potestad de convocar a otros miembros del equipo educativo.
- Entrevista del orientador u orientadora con la familia.

## 10 Plan de convivencia

[Documento en PDF del Plan de Convivencia](#)

## 11 Plan de formación

La mejora de la práctica profesional concreta debe ser el hilo conductor de la formación, considerando que las buenas prácticas son aquellas que se orientan a la mejora los resultados del alumnado y que la implicación de éstos en su aprendizaje es un elemento clave para el éxito dicha mejora.

Los enfoques de enseñanza dominantes no vienen consiguiendo una formación de calidad en sectores importantes del alumnado, porque son ajenos a la nueva institución escolar fruto de los cambios sociales actuales.

Es necesario desarrollar estrategias centradas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los contextos donde ocurren y en las personas implicadas que no han recibido la atención que merecen, tal vez por exceso de confianza en la capacidad transformadora de los cambios normativos y legales.

De esta forma nos planteamos los siguientes objetivos para la formación del profesorado en nuestro centro:

### 11.1. Objetivos:

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Fomentar la autoformación del profesorado.

### 11.2. Modalidades de formación

Si queremos que la formación permanente promovida institucionalmente mejore las prácticas docentes, los rendimientos educativos del alumnado y favorezca la diversidad, innovación y experimentación, es necesario crear condiciones favorables que faciliten el desarrollo autónomo de la profesión docente.

Por ello nuestra formación se basará en dos pilares básicos:

- Formación de cursos solicitados al CEP de referencia. Cada año los maestros y maestras de nuestro centro podrán solicitar en el mes de junio aquellos cursos y/o necesidades formativas que estimen necesarias para mejorar su práctica docente.
- Formación en centros de trabajo o grupo de trabajo.

Cada curso escolar estudiaremos la posibilidad de realizar un proyecto en el que, partiendo de los intereses y necesidades de los maestros y maestras, trabajaremos la

autoformación. Para ello podremos contar con la ayuda del asesor de referencia del CEP de Aracena y con un coordinador del propio centro que será el encargado de dinamizar y desarrollar dicho proyecto.

La evaluación de este proyecto se podrá llevar a cabo en el centro con los indicadores de evaluación que aparecerán en él.

Dicho proyecto podrá tener las siguientes características:

- Ser iniciativa del profesorado del centro docente cuyo objetivo responda a circunstancias específicas del mismo, o bien de profesorado de varios centros docentes que compartan un contexto o una problemática común, y que deberán adecuar a la realidad individual de cada uno de los centros participantes.
- Poseer una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundar de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Estar basados en la labor de equipo, el aprendizaje entre iguales y en la responsabilidad individual.
- Especificar concisa y concretamente la situación de partida, los resultados que se esperan alcanzar en las diferentes fases, la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, los profesores o las profesoras encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.
- Incluir de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula.
- Permitir la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.
- Cada curso escolar adjuntaremos (en el caso que se realice) como anexo el proyecto que se realice junto con los participantes y el coordinador del mismo.

### 11.3 Plan de formación del presente curso.

[Documento en PDF del Plan de formación](#)

## 12 Plan de actuación digital

[Documento en PDF del Plan de Actuación Digital](#)

## 13 Proceso de la evaluación inicial

La evaluación inicial es el proceso de toma de decisiones que sirve para planificar la intervención educativa a partir del conocimiento de las capacidades y necesidades de un grupo de alumnos y alumnas, así como de las características del entorno en que se sitúa. Estará coordinada por el tutor o tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y la mejora de la propia práctica docente. Su carácter es únicamente **PREVENTIVO Y ORIENTADOR**.

### 13.1 Para qué sirve

Entendiendo la evaluación inicial como el inicio del proceso educativo, tiene unas funciones concretas que cubrir, entre las que podemos destacar:

- Sirve para definir los conocimientos previos del alumnado, sus competencias con respecto al currículo que se pretende desarrollar y sus necesidades.
- Aporta información sobre el contexto escolar en el que se mueve el grupo: profesorado, recursos del aula, del centro, posibilidades de interacción con otros grupos...
- Ofrece datos relativos al entorno socio-familiar del alumno o alumna, informando sobre las expectativas que se tiene del proceso de aprendizaje, las posibilidades de ayuda y colaboración de la familia, aspectos que inciden en su desarrollo...
- Define la intervención educativa que se va a llevar a cabo con un alumno o alumna, priorizando aquellos aspectos deficitarios que sean precisos para el desarrollo de habilidades funcionales propias de su edad.
- Concreta las estrategias de aprendizaje que el alumno o alumna utiliza para la incorporación de conocimientos y habilidades nuevas, permitiendo una enseñanza más eficaz.

### 13.2 Proceso de evaluación CPR ADERSA II

En el proceso de evaluación inicial de nuestro centro aparecen tres grandes momentos que enmarcan el trabajo a realizar. Cada uno de ellos posee unas características diferentes y cuando el profesorado se enfrenta a ellos lo hace con una perspectiva diferente y dándole una importancia distinta.

Estos momentos son:

#### 1.- Propósito de la evaluación inicial.

Es básico definir qué es lo que se quiere conseguir por medio de la evaluación inicial que se va a realizar. Cuanto más concreta sea esta definición, mayor facilidad habrá de conseguir una evaluación útil y una toma de decisiones ajustada. En la situación inicial de un aula de aprendizaje, tanto al principio de un curso, como, sobre todo, cuando llega un alumno o alumna por primera vez, los intereses del profesorado, es decir las preguntas que se realizan son muchas, y habitualmente amplias. Es por ello que tratar de concretar las cuestiones abiertas, va a facilitar el trabajo. El profesorado, antes de la recogida de información debe plantearse y resolver las siguientes preguntas, tanto a nivel individual como a nivel de grupo:

A nivel individual:

- ✎ ¿Qué habilidades funcionales en el campo comunicativo hay que fomentar?
- ✎ ¿Qué habilidades funcionales de autocuidado hay que trabajar?
- ✎ ¿Qué recursos comunitarios tiene que aprender a utilizar?
- ✎ ¿Qué aspectos relacionados con la salud y la seguridad se deben potenciar?
- ✎ ¿Qué habilidades para el ocio y el tiempo libre tiene que incorporar?
- ✎ ¿Qué habilidades funcionales para el trabajo se deben fomentar?
- ✎ ¿Qué aspectos del ámbito de la comunicación se deben adquirir?
- ✎ ¿Qué contenidos del ámbito de autonomía personal habrá que desarrollar?
- ✎ ¿Qué elementos del ámbito de las habilidades sociales y de la inserción laboral se tienen que potenciar?
- ✎ ¿Qué pautas del ámbito pre-laboral se deben priorizar?
- ✎ ¿Cuáles son las estrategias más útiles para desarrollar su aprendizaje?
- ✎ ¿En qué entornos educativos se puede responder mejor a sus necesidades?
- ✎ ¿Qué habilidades sociales con carácter funcional tiene que desarrollar?
- ✎ ¿Cómo se puede facilitar el aprendizaje?
- ✎ ¿Qué tipo de intervenciones le ayudan a aprender?
- ✎ ¿Qué aspectos de los reseñados se pueden desarrollar en diferentes entornos educativos?

A nivel grupal:

- ✎ ¿Cómo organizar el tiempo de trabajo en el aula?
- ✎ En este grupo ¿qué ámbitos formativos hay que priorizar?
- ✎ ¿Cómo se puede trabajar cada uno de los ámbitos?
- ✎ ¿Cómo se puede organizar el aula para alcanzar los objetivos de cada uno de los alumnos y alumnas?
- ✎ ¿Qué posibilidades hay de compartir tiempos con otros grupos?
- ✎ ¿Cómo organizar el trabajo en otras aulas y con otros grupos para que sea de utilidad para los alumnos y alumnas del A.A.T.?

- ✎ ¿Cómo se puede coordinar el trabajo del profesorado dentro del grupo?
- ✎ ¿Cómo se puede coordinar el trabajo en otros grupos y aulas?

## **2.- Recogida de información.**

Es una fase complicada en la que no es sencillo mantener el equilibrio entre recoger todos aquellos datos que sean precisos para lo que se quiere hacer, y centrarse sólo en aquellos que sean útiles para la decisión a tomar, es decir, conseguir el equilibrio entre información suficiente e información excesiva. Muchas veces quien realiza la recogida de información tiene la sensación de que existen datos importantes que no se conocen, pero es necesario tener presente que muchas veces un exceso de información es tan peligroso como un defecto, porque las variables que se manejan son tan amplias y dispersas que nunca se llega a estar conforme con las decisiones tomadas.

La recogida de esta información es solo un paso en todo este proceso, pero servirá para situar al nuevo profesorado y le ayudará a planificar la intervención que con el grupo en general o con cada alumno/a en particular, se va a realizar.

Se inicia en el mes de junio, con la elaboración de las actas de evaluación final, las cuales nos ofrecen diferentes datos sobre los aspectos más importantes sobre los que trabajar o modificar. La realización de una evaluación final certera, sitúa al alumno/a en las mejores condiciones para la continuación de su trayectoria educativa.

Estas actas deben aportar información suficiente sobre motivaciones, intereses, estilos de aprendizaje, autonomía personal, ámbitos curriculares... además, recogerán toda la información del curso y las distintas aportaciones del equipo docente, familia, equipo de orientación...

Van acompañadas de pruebas de evaluación prediseñadas, acordes al contenido curricular trabajado, elaboradas a lo largo de todo el curso escolar, que propicien la utilización de diferentes instrumentos y formatos de evaluación: pruebas orales, escritas, sociogramas, cuestionarios...

Dichas pruebas y propuestas de evaluación serán revisadas y consensuadas en equipo docente.

Por un lado, debemos asegurarnos que la información que se obtenga debe ser útil para definir la situación, para conocer y delimitar las variables sobre las que vamos a trabajar, es la información que nos sirve para tomar decisiones, sobre todo aquellas que tienen que ver con el qué trabajar, es decir, aspectos curriculares como objetivos, contenidos y actividades.

Y del mismo modo, debe servir para comprender la situación, para entender lo que ocurre y por qué sucede así. Esta información hace referencia a aspectos relacionados con los problemas que tiene la persona, con su historia y algunos aspectos de su entorno. Probablemente no sea una información rica para definir qué es lo que hay que trabajar, pero en muchas ocasiones es muy valiosa para saber cómo hay que trabajar.

Finalmente se añadirá la información recogida de las preguntas previas realizadas. Por lo tanto, es básica la selección de los instrumentos de evaluación que se van a utilizar.

### **3.- Toma de decisiones (planificación).**

Durante la recogida de información se van bocetando las decisiones, y es este boceto el que a su vez hace de modificador de la recogida de información, aquilatándola cada vez con mayor precisión la respuesta buscada.

Uno de los aspectos sobre los que habitualmente hay que tomar decisiones es el de los contenidos que se van a trabajar con el alumno o alumna. Algunos criterios para realizar esta selección pueden ser los siguientes:

Sirve para clarificar situaciones, hablándose de ellas y unificando la intervención de las personas que participan del trabajo; sirve para dejar constancia de los acuerdos tomados, la constancia escrita inicialmente, aunque no es obligada, es conveniente ya que será una referencia básica para la planificación del trabajo y su posterior análisis.

#### **13.3. MODELO DE ACTAS DE EVALUACIÓN FINAL E INICIAL**

[Acta de Evaluación Inicial de Infantil](#)

[Acta de Evaluación Inicial de Primaria y ESO](#)

[Acta de Evaluación Final de Infantil](#)

[Acta de Evaluación Final de Primaria y ESO](#)

## **14 Proceso de elaboración de la memoria de autoevaluación**

### **14.1 Introducción**

La autoevaluación de los centros educativos es un proceso esencial de su funcionamiento que contribuye significativamente a conocer sus logros y dificultades, además de asumir medidas eficaces para el cumplimiento de sus fines, que se concretan en torno al éxito escolar de todo su alumnado. Para ello es necesario que el centro ponga el énfasis en lo fundamental, de la manera más objetiva y participada, que permita determinar cómo se encuentra, hacia dónde debe ir y qué hacer, con claridad y de una manera comprensible.

### **14.2. Sentido de la autoevaluación**

La autoevaluación es un proceso transparente y participado de reflexión sobre la propia práctica que genera compromisos en los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje y los logros escolares del alumnado y, en consecuencia, la actividad profesional docente y la organización escolar. Debe estar integrada en el funcionamiento ordinario del centro, además de dotada de la suficiente simplicidad y comprensión para todos los que intervienen y participan, de manera que se perciba como positiva y necesaria, Asimismo atender a los puntos de vista de los distintos miembros de la comunidad educativa y propiciar la participación eficaz de los órganos de gobierno y coordinación docente. La autoevaluación no es ni se puede convertir en un simple acto formal de rendición de cuentas, con la cumplimentación de un documento a través del sistema de información Séneca, para cumplir con un precepto normativo supervisado por la inspección educativa. Muy al contrario, debe constituirse en la palanca de mejora del centro con el mayor

grado de integración y compromiso en el día a día, mediante mecanismos y fechas de revisión que permitan conocer qué se está haciendo y qué nivel de logro alcanzan las medidas acordadas a lo largo de diferentes momentos del curso. La autoevaluación asume la renovación como necesaria, se apoya en la implicación del profesorado y se concreta en propuestas de mejora. Se fundamenta en el compromiso con la calidad como reto continuo de la actividad profesional docente. El liderazgo del equipo directivo será determinante en el cómo es asumida y desarrollada. La autoevaluación, a su vez, es un proceso formativo que permite desarrollar una cultura cada vez más compleja y crítica de la evaluación de centros, dando sentido a su autonomía. En la actualidad, se reconoce que la mejora en las instituciones escolares no se consigue simplemente a través de evaluaciones externas, aunque tengan su influencia en la misma. Se logra, sobre todo, con el ejercicio de una consistente autoevaluación interna, una vez asumida la verdadera autonomía por parte del centro, que sea capaz de diagnosticar con certeza su situación en cada momento y adoptar las medidas necesarias para afrontarla. Las evaluaciones externas vienen a confirmar la coherencia del trabajo de autoevaluación que se viene realizando, la eficacia de las medidas que se adoptan y de la planificación que se desarrolla. Desde la participación y la consideración del contexto de cada centro, la autoevaluación integra la diversidad y la divergencia de opiniones de profesorado, alumnado y familias en un ambiente de entendimiento, colaboración y con la firme voluntad de mejora. Los procedimientos de participación serán flexibles y revisables, apostando por la renovación y la innovación que recurrentemente necesitan las organizaciones para actualizar y encontrar sentido a lo que hacen.

La autoevaluación debe de ser realista y práctica con indicadores claros y objetivos alcanzables que permitan dar al plan de autoevaluación un carácter pragmático, alejado de la burocracia, y que permitan al centro mejorar poco a poco en todos los aspectos analizados, para lo que se contará con la participación de toda la comunidad educativa. En la mayoría de aspectos a evaluar, se pretende que la autoevaluación se realice en grupo para que se pueda generar un debate del que surgirán los indicadores de calidad y las propuestas de mejoras.

### 14.3. La memoria de autoevaluación

La memoria de autoevaluación es el documento donde se plasman los resultados del proceso de autoevaluación que realiza el centro a lo largo de cada curso escolar. Tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro y se registra en el sistema de información Séneca. Así el tiempo dará una perspectiva histórica sobre **dificultades y logros, reflexiones, acciones y decisiones que ha ido tomando nuestro centro**. Tiene un contenido dinámico, que resumirá y reflejará los procesos de autoevaluación que el centro desarrolle como parte de su propia cultura de autoevaluación. Se centra en torno a factores clave para la mejora de los logros escolares que les permiten orientar su autoevaluación desde un planteamiento flexible con la posibilidad de incluir apartados abiertos. Incluirá una medición de los distintos indicadores de calidad establecidos por el centro que facilite valorar el grado del cumplimiento de lo planificado. No podemos olvidar que el objetivo último de este proceso es mejorar los logros escolares contribuyendo a la eficacia de la organización escolar en su conjunto, las metodologías docentes y las actividades de aprendizaje del alumnado.

#### 14.3.1 El contenido de la Memoria de Autoevaluación

La valoración de factores clave para la mejora de los resultados escolares que se hayan priorizado, planificado y trabajado durante cada curso escolar que concretan al día a día de cada centro, lo que marcan los reglamentos para la realización del proceso de autoevaluación y la medición de indicadores correspondientes.

La elaboración de propuesta de mejora ha de incluir:

- Valoración de la situación de partida para el curso.
- Tiempos y responsables para llevarlas a cabo.
- Indicadores de calidad para poderlas medir.

La autoevaluación de estos factores y la priorización y puesta en marcha de propuestas a partir de ellos, puede suponer, de acuerdo con estudios diversos, la mejora de los procesos de aprendizaje y, en consecuencia, de los logros escolares del alumnado y la eficacia de la organización escolar. Es importante que la memoria de autoevaluación, que ofrece apartados abiertos, se oriente y sitúe, sobre todo, en aspectos relevantes que permitan centrar la valoración de lo realizado durante el presente curso escolar y las propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro. Estos factores clave, son:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
7. Otras propuestas de mejora a definir por el centro

**Trimestralmente, y al finalizar el curso escolar, se realiza una medición de los objetivos del centro a partir de los indicadores. Ello servirá para determinar los aspectos susceptibles de mejora y priorizar los objetivos que van a ser el foco de atención en el Plan de Mejora del Centro.**

**El resultado del proceso de autoevaluación se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria de Autoevaluación.** Este documento incluirá las siguientes conclusiones:

- **Objetivos establecidos en el Plan de Mejora.** Valoración del grado de consecución de los objetivos del centro previstos en su Plan de Mejora, a partir del análisis de los indicadores previstos en dicho Plan.
- **Logros y dificultades.** Descripción de logros y dificultades a partir del análisis de aquellas acciones implementadas en el Plan de Mejora vigente.

- **Propuestas de mejora.** Priorización de aquellos aspectos a considerar para la mejora de los procesos y de los resultados, que sirvan de base para la elaboración del Plan de Mejora para el próximo curso escolar.

#### 14.3.2 Equipo de evaluación

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación evaluación e innovación educativa en su caso y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

El equipo de evaluación del presente curso está formado por los siguientes miembros:

#### 14.3.3 Cronograma de actuación para el proceso y memoria de autoevaluación.

Del 1 al 15 de septiembre	Reunión ETCP : revisión memoria de autoevaluación del curso anterior.
Antes del 30 de septiembre	Reunión de Ciclos: estudio y análisis de la memoria de autoevaluación.
Entre el 15 de enero y el 15 de febrero	Reunión de ciclo: revisión del nivel de seguimiento de las propuestas de la memoria de autoevaluación. Reunión ETCP: recogida de datos de las reuniones de ciclo.
Del 1 al 10 de junio	Reunión de Ciclo: estudio del grado de consecución de las propuestas de la memoria de autoevaluación, rellenar cuestionario para aportar datos sobre los indicadores de la Agencia de Evaluación. Reunión de los padres/madres Delegados de Aula: recoger información cuestionario de satisfacción familiar, entrega a las familias. Reunión general del Alumnado Delegado de Aula: recoger propuestas de las Asambleas de Aula de cada grupo.
Del 10 de junio al 20 de junio	Reunión ETCP: análisis de los logros y dificultades de las propuestas del curso actual y establecer propuestas de mejora para el siguiente.
Del 20 al 30 de junio	Reunión Equipo de Evaluación: aprobar las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación para el curso siguiente.

## 15 Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar

### 15.1. Criterios y distribución del horario lectivo por áreas y ciclos.

Según el artículo número 8 de la orden de 15 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía, el horario lectivo semanal de cada uno de los cursos será de veinticinco horas lectivas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo y los tiempos dedicados a la acción tutorial. El horario lectivo mínimo que deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, para cada uno de los seis cursos, en el Anexo II de la presente Orden. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, podrán incrementar para cada una de las áreas el horario lectivo mínimo determinado en el Anexo II de la presente Orden, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de este artículo. Las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro. Además, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Tendremos en cuenta para ello, los siguientes criterios pedagógicos:

- Se da un mayor peso a las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés). Las horas de libre configuración se repartirán entre estas materias.
- También incrementaremos el tiempo al área de Ciencias naturales y de ciencias sociales al tener en cuenta que en esta área se aplican de forma práctica las competencias clave relacionadas con las áreas instrumentales: lingüística y matemática; y en ella se trabajan de forma clara todas las restantes competencias clave y las técnicas de trabajo y estudio.
- Aumentaremos en la medida de lo posible según los recursos humanos de los que dispongamos las horas de inglés y la incluiremos en el ciclo de infantil. Los módulos establecidos para cada área son de 45 minutos. Excepcionalmente el centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de nuestra autonomía, podremos establecer o combinar sesiones lectivas de distinta duración dentro de la misma jornada escolar, siempre que estén comprendidas entre los 30 y los 60 minutos, y no se modifique el tiempo total semanal mínimo de cada curso y área establecido en el anexo II de la orden de 15 de marzo de 2015.

En el primer ciclo de la ESO igualaremos el número de horas de las asignaturas en función de las necesidades que tengamos a la hora de confeccionar horarios.

### 15.2. Criterios para el profesorado.

- El horario no lectivo del profesorado se llevará a cabo en la sede de Los Marines, a excepción, del periodo de atención a padres/madres que se realizará en la localidad que corresponda.
- Los Consejos Escolares serán alternando las localidades siempre que sea posible.
- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.

- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).
- El horario de la maestra o maestro de P.T y el de apoyo y refuerzos educativos será flexible según las necesidades que vayan surgiendo.
- En los días de celebración de efemérides y fiestas de fin de curso y/o trimestres, seguiremos los siguientes criterios:
  - Los horarios de los maestros y maestras tanto de infantil, primaria y secundaria, se unificarán para los días de final de trimestre, salidas que afecten a todo el alumnado del centro y convivencias, cuando se realicen. o
  - En las celebraciones de efemérides se respetarán todos los horarios del profesorado del centro.

### 15.3. Criterios generales para todo el alumnado.

- En la organización del horario para el alumnado, se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Realización de un recreo común (para Infantil, Primaria y Secundaria) de media hora para facilitar el cambio de los profesores itinerantes. Se fija a las 11,45 horas con el fin de que las horas antes y después del recreo sean lo más equitativas posibles.
- Una vez terminada la jornada escolar, el centro lo abrirán por las tardes los responsables de las actividades complementarias y extraescolares y PALE.
- Las sesiones de las áreas lenguaje y matemáticas no serán inferiores a 45 minutos.
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 30 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Dentro del horario de Lengua castellana y literatura se planificará semanalmente una sesión de lectura comprensiva y para trabajar dictados.
- Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente una sesión de cálculo escrito y mental y de resolución de problemas.

### 15.4. Criterios específicos para el alumnado de Educación Infantil.

- La entrada de los alumnos/as de tres años a comienzo de curso se podrá realizar de forma gradual y flexible, hasta completar las horas lectivas correspondientes.
- En Educación Infantil la confección del horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad.
- El recreo se desarrollará de 11:45 A 12:15 horas al igual que el del resto de alumnos para facilitar la itinerancia del profesorado, dejando 10 minutos más de flexibilidad.
- La incorporación en infantil de la lengua extranjera inglés será en sesiones de 30 a 60 minutos.
- Al tener agrupados infantil de 3, 4 y 5 años, intentaremos otorgar 1,5 horas a la semana siempre y cuando se haya cubierto el currículo de Educación Primaria y ESO.

### 15.5. Criterios específicos para el alumnado de Educación Primaria.

- Priorizaremos y ubicaremos siempre que sea posible, especialmente en primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje, Matemáticas e Inglés) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, educación física...
- En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

### 15.6. Criterios específicos para el alumnado de ESO

- Los alumnos/as de Educación Secundaria no entrará antes de las 8,15 horas.
- Nuestro centro incluirá en el horario semanal del alumnado dos horas en el primer curso y una en el segundo curso de libre disposición. La hora de segundo de ESO se dedicará a Matemáticas, ya que de esta forma conseguimos unificar a 4 horas las lectivas de matemáticas en 1º y 2º de ESO. Debemos tener en cuenta que tenemos agrupada a la ESO en una misma unidad. Las dos horas de libre disposición de 1º de ESO, se asignarán una al área de tecnología y otra a la de Inglés (expresión oral) y deberán servir para la mejora de la expresión oral y escrita y para afianzar los conocimientos de las materias instrumentales básicas.

## 16 Procedimiento de evaluación interna (EN ELABORACIÓN)

## 17 Criterios para establecer agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías

### 17.1 Agrupamiento del alumnado

Dadas las características de nuestro Centro, la agrupación por ciclos del alumnado viene dada por la propia administración que ha concedido once unidades al Centro, repartidas de la siguiente manera:

- Tres unidades de Infantil con alumnado de 3, 4 y 5 años.
- Cinco unidades de primaria: alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- Tres unidades de ESO: alumnado de 1º y 2º ESO
- Una unidad de educación especial.

Estos agrupamientos gozan, sin embargo, de cierta flexibilidad que depende del número de maestros y maestras asignados por la Consejería de Educación al centro.

Los criterios que tenemos en cuenta para desdoblar los cursos en las materias instrumentales y en el inglés son los siguientes:

- Número de alumnos y alumnas por curso del Ciclo.
- Grado de concentración de alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje en los grupos.
- Apoyar al Primer Ciclo de Primaria por dos razones: la primera, la dificultad añadida que supone el aprendizaje de la lecto-escritura y la segunda: la atención individualizada que merece el alumnado para conseguir acomodar objetivos y actividades a cada particular ritmo de aprendizaje.
- Se intentará en la medida de lo posible no mezclar etapas educativas. No obstante, si el número de alumnos y alumnas e incluso las características de los mismos lo aconseja, se podrán mezclar etapas educativas con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles.

Así, con estas estrategias organizativas, esperamos dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y características de cada alumno y alumna.

## 17.2 Criterios de asignación de tutorías.

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con NEE escolarizado en un grupo ordinario, será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el maestro o maestra especialista.

Los criterios de asignación de tutorías en el CPR ADERSA II serán los siguientes:

- Se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Ed. Primaria, puedan finalizarlo. Sin olvidar que un mismo tutor o tutora no podrá permanecer más de dos ciclos con el mismo alumnado (ni a petición de las familias ni del maestro o maestra).
- Se procurará que el maestro o maestra tutor o tutora de Primaria imparta las asignaturas instrumentales de lengua, matemáticas y conocimiento del medio; o como mínimo dos de ellas.
- Se valorará la experiencia que tenga el maestro o maestra en el Ciclo. Y la especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los maestros o maestras.
- Se procurará no asignar tutorías a los especialistas de inglés, Educación Física y Música en primaria a no ser por expresa petición del interesado o interesada o por razones organizativas del centro.
- Se tendrá en cuenta, también, las preferencias del profesorado siempre y cuando no afecte a la correcta organización del centro.
- La antigüedad en el centro no será un criterio a tener en cuenta en la asignación de tutorías.

- La antigüedad en ejercer tutoría en una misma localidad no será criterio para permanecer en la misma.

Los criterios para la asignación de tutorías en secundaria serán los siguientes:

- Que impartan el mayor número de horas con el alumnado de secundaria.
- La mayor experiencia del profesorado en el Ciclo.
- Cuestiones organizativas del centro. En todo caso, trabajaremos para conseguir que la adjudicación de tutorías sea lo más consensuada posible.

## 18 Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas

### 18.1. Criterios generales para elaborar las Programaciones Didácticas de cada una de las Áreas de la Educación Primaria, Educación Especial y ESO

- Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de calidad.
- Hacerlas de forma coordinadas a través del ciclo.
- Considerar que el libro de texto es un instrumento, pero que existen muchos otros instrumentos para el desarrollo de los contenidos, por ejemplo, webquest, recursos interactivos, etc.
- Acordar los criterios de evaluación que serán calificados en cada una de las unidades didácticas, ya que nuestra evaluación será criterial.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas y unidades didácticas.
- En las programaciones didácticas se incluirán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo con el alumnado.
- Establecer la secuenciación y la temporalización de los contenidos principales por niveles: en la medida de lo posible, todo el profesorado trabaja la misma unidad al mismo tiempo, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje.
- Incorporar los contenidos transversales y la educación en valores.
- Introducir una relación de recursos y materiales.

### 18.2. Pautas metodológicas en la etapa de Primaria y ESO

Anotaremos en este punto las pautas aprobadas por el claustro de profesorado sobre la utilización y presentación de los cuadernos y las relativas a la resolución de problemas. Estas pautas deben ser asumidas por todo el profesorado del centro en el desarrollo de sus programaciones de aula.

## CRITERIOS ORDEN Y PRESENTACIÓN DE LOS CUADERNOS

### PRIMER CICLO

- Utilizaremos cuadernos Lamela de 5 mm (1º y 2º de primaria)
- Portada de la asignatura al comenzar el cuaderno.
- Fecha: EN LÁPIZ. Ejemplo de fecha:  
Lunes, 20 de septiembre de 2021
- Fecha corta: 20-09-21
- No habrá separación entre actividad y actividad.
- Títulos: en color y subrayado.
- MARGEN: Para comenzar a escribir, el alumnado debe dejar un Cuadradito.

### SEGUNDO CICLO

- Utilizaremos cuadernos Lamela de 4 mm (3º y 4º de primaria)
  - Portada de la asignatura al comenzar el cuaderno.
  - Fecha: En rojo. Ejemplo de fecha:  
**Lunes, 20 de septiembre de 2021**
  - Fecha corta: 20-09-21
  - Dejaremos un renglón entre ejercicio y ejercicio.
  - Números de la actividad en rojo. Ejemplo: **1.**
  - Enunciados en bolígrafo azul.
  - Respuestas a lápiz.
  - Autocorrección. Mal (X) y Bien (tick)
  - Títulos: en color y subrayado.
- MARGEN en cuadernos que no traigan guía: Para comenzar a escribir, el alumnado debe dejar 5 cuadraditos desde arriba, 3 para comenzar el párrafo, y 3 cuadritos al final de renglón.

### TERCER CICLO

- Utilizaremos cuadernos Lamela de 3 mm (3º y 4º de primaria)
- Portada de la asignatura al comenzar el cuaderno.
- Fecha: En rojo. Ejemplo de fecha:  
**Lunes, 20 de septiembre de 2021**
- Fecha corta: 20-09-21
- Dejaremos un renglón entre ejercicio y ejercicio.
- Números de la actividad en rojo. Ejemplo: **1.**
- Enunciados en bolígrafo azul.
- Respuestas a lápiz.
- Autocorrección. Mal (X) y Bien (tick)
- Títulos: en color y subrayado.
- MARGEN en cuadernos que no traigan guía: Para comenzar a escribir, el alumnado debe dejar 5 cuadraditos desde arriba, 3 para comenzar el párrafo, y 3 cuadritos al final de renglón.

### **PRIMER CICLO ESO**

1. Portada de la unidad que se trabaja.
2. Se empieza la unidad en la siguiente hoja.
3. Fecha corta en la primera línea en negro
4. Número de la pregunta en rojo, enunciado en negro y contestación de la pregunta en azul.
5. En cuaderno de una línea se deja el margen señalado y en cuaderno de cuadrícula se dejan cuatro cuadrados arriba, abajo y a la derecha.
6. Se deja una línea libre después de cada pregunta y dos cuadrículas en el cuaderno cuadrículado.
7. Los títulos serán en mayúsculas, en negro y subrayado.
8. Se corrige el cuaderno con

Las pautas y estrategias a seguir para la resolución de problemas en el aula deben ajustarse a los siguientes pasos:

1. Comprender el problema: Leer el enunciado tantas veces como sea necesario para asegurarse la comprensión del problema:
  - Se debe leer el enunciado despacio.
  - Reconocer los datos (lo que conocemos).
  - Reconocer las incógnitas (lo que buscamos). Si se puede, se debe hacer un esquema o dibujo de la situación.
2. Ahora toca recoger los datos. Los anotaremos arriba a la izquierda utilizando palabras resumidas, pero entendiendo qué queremos decir. Debajo de los datos, recogeremos también qué es lo que tenemos que averiguar, es decir, lo que nos pregunta el problema. Es conveniente que en alumnos y alumnas de primer ciclo y en aquellos que presenten dificultades de aprendizaje, se ayudarán de dibujos y/o ilustraciones.
3. Seguidamente realizaremos las operaciones necesarias. Las haremos en el centro. Tendrás que poner nombre a los resultados de cada operación: árboles, euros, pasteles...
4. Deberás escribir la solución del problema. Lo haremos debajo de las operaciones. La solución debe responder a la pregunta o preguntas que nos hace el problema.
5. Comprobar los resultados: conlleva la reflexión y análisis del resultado:
  - El resultado es lógico y acorde a lo que se planteaba
  - Hay alguna otra forma de resolver el problema.

#### 18.4. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Los miembros de los equipos educativos de ciclos elaborarán bajo la coordinación del coordinador o coordinadora de Infantil, Primaria Y Secundaria las propuestas pedagógicas o programaciones didácticas para las diferentes áreas de su ciclo. El periodo para la elaboración de las programaciones o propuestas pedagógicas será el comprendido entre el inicio del curso escolar en septiembre hasta finales del mes de octubre.

Dada la particularidad de nuestra escuela rural, y la existencia de 3 localidades en las que un mismo profesional puede impartir distintas materias en un grupo donde se integran distintos niveles, las programaciones se realizarán de forma conjunta y coordinada.

Jefatura de estudios elaborará un cuadrante de elaboración de programaciones, estableciendo un reparto equitativo de las mismas. Cada maestro/a será responsable de la elaboración de una o varias programaciones, teniendo en cuenta la coordinación entre profesionales del mismo nivel y distinta localidad, tránsito entre etapas educativas y secuenciación de los contenidos entre un curso y otro.

Las programaciones serán elaboradas y grabadas en el sistema Séneca, respetando aspectos generales, acordados y elaborados de forma colegiada en ciclo y ETCP. Una vez elaboradas, serán revisadas en equipos de ciclo y aprobadas en ETCP a mediados del mes de noviembre. Para la valoración de las programaciones didácticas por ciclos, este claustro ha establecido el siguiente decálogo:

Las programaciones:

1. Deben ser útiles para el profesorado y no un mero trámite.
2. Deben atender a las necesidades del alumnado en general y los objetivos se adaptan para paliar las necesidades y carencias detectadas.
3. Deben incluir medidas de atención a la diversidad.
4. Deben incluir siempre actividades para la lectura, la escritura y la comprensión y expresión oral en el aula.
5. Deben adoptar estrategias para fomentar el trabajo cooperativo de los alumnos/as
6. Deben incorporar contenidos transversales y de educación en valores.
7. Deben proponer tareas para desarrollar las competencias básicas; entendiendo por “tareas” aquellas actividades que afectan a distintas áreas y están contextualizadas y no las que se centran en actividades aisladas de una materia.
8. Deben exponer con claridad los criterios de evaluación, calificación y promoción.
9. Deben rentabilizar los recursos materiales del centro.
10. Deben considerar y propiciar el uso de herramientas y plataformas digitales.

## 19 Planes y programas educativos

La Comunidad Educativa del CPR ADERSA II, impulsa y favorece la máxima participación de todos sus sectores en los Planes y Proyectos Educativos que pueden hacer mejorar nuestra práctica educativa e incrementar las posibilidades de formación y desarrollo personal y social de nuestro alumnado. De esta manera podremos tener los siguientes programas, o algunos más en función de las necesidades que vaya surgiendo:

- Plan de salud laboral y prevención de riesgos laborales.
- Plan LyB
- Escuelas deportivas
- P.A.D. (ANEXO EN PDF)
- [Plan para la igualdad entre Hombres y Mujeres \(ANEXO EN PDF\)](#)
- PALE
- Alimentación saludable
- [Comunica \(ANEXO EN PDF\)](#)
- Robótica
- [E.E.P. \(ANEXO EN PDF\)](#)

**Estos programas podrán ser solicitados o no cada curso escolar en función de los acuerdos del claustro. Adjuntamos en documentos anexos algunos de ellos, el resto al ser solicitados por primera vez en el presente curso están en proceso de análisis por los miembros del claustro.**

## 20 Protocolo COVID

[Documento adjunto en PDF del Protocolo COVID.](#)

## 21 Plan de mejora

[Documento en PDF del Pan de mejora.](#)